



**CONSTANCIA DE ASISTENCIA A LA DILIGENCIA DE ENTREGA Y RECIBO
DE UN INMUEBLE – PA – PAVIP AVANZADA**

La Empresa de Renovación Urbana de Manizales, el 12 Junio/2013
adelanta la diligencia de entrega y recibo de un inmueble ubicado en
Calle 27 N° 7435, identificado con la Ficha Catastral N°
1-03-0274-0018-006, con la presencia de las siguientes
personas:

África Teresa González
ERUM:
Tenedor

Policía
Nombre

ERUM
Área Social

ERUM
Área Comunicaciones

**EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA DE MANIZALES LTDA
CALLE 19 # 21 – 44 PISO 7 TELÉFONO (6) 8720531 – FAX (6) 8720538
NIT 810.000.319 – 2
MANIZALES - CALDAS**

AC

50	01-03-0256-0023-000	20/08/2013	
----	---------------------	------------	--



**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE UN INMUEBLE EN LA UNIDAD DE
EJECUCION URBANISTICA N° DOS LA AVANZADA DEL
MACROPROYECTO DE INTERES SOCIAL NACIONAL PARA EL CENTRO
OCCIDENTE DE COLOMBIA "SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE
MANIZALES"**

En la fecha comparecemos **MARIA TERESA GONZALEZ HENAO**, quien obra en su calidad contratista de prestación de servicios de **LA ERUM LTDA** como encargada de la Administración y Tenencia de los bienes inmuebles adquiridos por LA FIDUPREVISORA S.A. quien a su vez actúa como vocero del PATRIMONIO AUTONOMO MACROPROYECTO SAN JOSE MANIZALES – SUBCUENTA FONVIVIENDA, en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración, Garantía y Fuente de Pago para el manejo de los recursos de fecha de 3 de diciembre de 2009 código 3-1-14775, según convenio 14775 -02-2010 quien para los efectos de esta acta de recibo se denominará LA ERUM LTDA – TENEDOR, de una parte y de la otra el señor (a) **MARIA EUGENIA OROZCO ARCILA**, mayor de edad, vecino de Manizales, identificado con la cédula de ciudadanía número **30.295.761.**, quien actúa en su propio nombre y quien en lo sucesivo se denominará **EL PROMITENTE VENDEDOR**, dejamos expresa constancia en la presente acta sobre la posesión material plena que tiene sobre mejoras y/o construcciones que se encuentran localizadas en la zona urbana del municipio de Manizales, en la Calle 27ª No. 7ª - 35, identificada con la ficha catastral número 01-03-0274-0018-006 y construida sobre el predio identificado con la ficha catastral número 01-03-0274-0018-000 y con la matricula inmobiliaria número 100-98164.

La misma consistente en una construcción de 18.47 Metros Cuadrados, localizada en el área urbana del municipio de Manizales, en la Calle 27ª No. 7ª – 35.

La citada mejora o construcción se encuentra plantada sobre un lote de terreno, comprendido dentro de los siguientes linderos: /// Por el Occidente, con la calle que atraviesa; por el Norte, con solar de Jesús Antonio Giraldo; por el Oriente, con solar de José María Ángel y Emilio Aristizábal, y por el Sur, con solar de Jesús Antonio Buitrago//


De acuerdo con la información obtenida del folio de matrícula inmobiliaria, lote de terreno sobre el cual se encuentra construida la mejora o construcción en terreno ajeno fue adquirido por el señor JESÚS ANTONIO BUITRAGO MUÑOZ; por compraventa efectuada a AMILVIA DE LA PAVA, DANILO DE LA PAVA y FOCION DE LA PAVA, según Escritura Pública No. 643 del 27 de marzo de 1950, otorgada en la Notaría Segunda del Circulo de Manizales y registrada el 18 de abril de 1950 en el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 100-98164, de acuerdo con el avalúo No. 18_6 de la manzana 274 practicado por LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE CALDÁS.



Acto seguido las partes proceden a recorrer el inmueble antes descrito el cual además se encuentra debidamente desocupado y libre de cualquier tipo de perturbación y sobre el cual se compromete el propietario a entregar las respectivas certificaciones de cancelación de las matrículas de los servicios públicos domiciliarios que se encuentran instalados en el inmueble objeto de entrega y recibo, razón por la cual se recibe a entera satisfacción.

Para constancia de entrega y recibo del inmueble antes citado estamos suscribiendo el presente documento por parte de los comparecientes, hoy 12 de Junio de 2013.


MARIA TERESA GONZALEZ HENAO
Contratista ERUM LTDA
Tenedor del inmueble


MARIA EUGENIA OROZCO ARCILA
Quien hace entrega



ACTA DE ENTREGA PARA DEMOLICION DE UN INMUEBLE EN LA UNIDAD DE EJECUCION URBANISTICA n° DOS LA AVANZADA DEL MACROPROYECTO DE INTERES SOCIAL NACIONAL PARA EL CENTRO OCCIDENTE DE COLOMBIA "SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE MANIZALES"

En la fecha comparecemos **MARIA TERESA GONZALEZ HENAO**, quien obra en su calidad contratista de prestación de servicios de **LA ERUM LTDA** como encargada de la Administración y Tenencia de los bienes inmuebles adquiridos por **LA FIDUPREVISORA S.A.** quien a su vez actúa como vocero del PATRIMONIO AUTONOMO MACROPROYECTO SAN JOSE MANIZALES – SUBCUENTA FONVIVIENDA, en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración, Garantía y Fuente de Pago para el manejo de los recursos de fecha de 3 de diciembre de 2009 código 3-1-14775, según convenio 14775 -08-2010 quien para los efectos de esta acta de recibo se denominará **LA ERUM LTDA – TENEDOR**, de una parte y de la otra el señor **HERNANDO PEREZ FRANCO** en su calidad de **representante legal de la UNION TEMPORAL SAN JOSE**, contratista de **LA ERUM LTDA** cuyo objeto es realizar la demolición y disposición final de los escombros y materiales de las construcciones existentes en los bienes inmuebles adquiridos por la Fiduciaria la Previsora S.A. actuando como vocero del Patrimonio Autónomo Macroproyecto San José y que son necesarios para ejecutar la Zona Mixta y el Par Vial de la Avenida Colón del Macroproyecto de Interés Social Nacional Centro Occidente de Colombia San José, dejamos expresa constancia en la presente acta sobre la posesión material plena que tiene sobre mejoras y/o construcciones que se encuentran localizadas en la zona urbana del municipio de Manizales, en la Calle 27ª No. 7ª - 35, identificada con la ficha catastral número 01-03-0274-0018-006 y construida sobre el predio identificado con la ficha catastral número 01-03-0274-0018-000 y con la matrícula inmobiliaria número 100-98164.

La misma consistente en una construcción de 18.47 Metros Cuadrados, localizada en el área urbana del municipio de Manizales, en la Calle 27ª No. 7ª – 35.

La citada mejora o construcción se encuentra plantada sobre un lote de terreno, comprendido dentro de los siguientes linderos: /// Por el Occidente, con la calle que atraviesa; por el Norte, con solar de Jesús Antonio Giraldo; por el Oriente, con solar de José María Ángel y Emilio Aristizábal, y por el Sur, con solar de Jesús Antonio Buitrago//

De acuerdo con la información obtenida del folio de matrícula inmobiliaria, lote de terreno sobre el cual se encuentra construida la mejora o construcción en terreno ajeno fue adquirido por el señor **JESÚS ANTONIO BUITRAGO MUÑOZ**; por compraventa efectuada a **AMILVIA DE LA PAVA, DANILO DE LA PAVA** y **FOCION DE LA PAVA**, según Escritura Pública No. 643 del 27 de marzo de 1950, otorgada en la Notaría Segunda del Circulo de Manizales y registrada el 18 de abril de 1950 en el Folio de Matrícula Inmobiliaria número



100-98164, de acuerdo con el avalúo No. 18_6 de la manzana 274 practicado por LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE CALDAS.

La descripción del lote de terreno corresponde a las recibidas por la ERUM al señor(a) **MARIA EUGENIA OROZCO ARCILA**, quien se las transfiere a LA FIDUPREVISORA S.A. quien a su vez actúa como vocero del PATRIMONIO AUTONOMO MACROPROYECTO SAN JOSE MANIZALES-SUBCUENTA FONVIVIENDA.

Acto seguido las partes proceden a recorrer el inmueble antes descrito el cual además se encuentra debidamente desocupado y libre de cualquier tipo de perturbación y sobre el cual se compromete el CONTRATISTA DEMOLEDOR a hacer entrega nuevamente a LA ERUM LTDA del lote de terreno completamente libre de construcciones y escombros, selladas las colillas de servicios públicos y cumplidas las obligaciones contenidas en el contrato de demolición por él suscrito con LA ERUM LTDA.

Para constancia de entrega y recibo del inmueble antes citado estamos suscribiendo el presente documento por parte de los comparecientes, hoy 21 de Mayo de 2013.

Maria Teresa Gonzalez Henao

MARIA TERESA GONZALEZ HENAO
Contratista ERUM LTDA
Tenedor del inmueble

Hernando Perez Franco

HERNANDO PEREZ FRANCO
Contratista Demoledor